

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación SIS-MTY-RP-12/25-CP

Relativo a :

CONSTRUCCION DE PASO SUPERIOR VEHICULAR EN CARRETERA NACIONAL
Y AV. LA RIOJA, SEGUNDA ETAPA MONTERREY N.L.

Recursos: RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES, EJERCICIO 2025

Monto Aprobado 97,017,159.64
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$		\$97,017,159.64
Participantes	Propuesta	
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	Original	\$96,243,566.72
HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Original	\$104,856,502.11
CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.	Original	\$107,199,915.06

Modalidad	
Convocatoria Pública	☒
Invitación Restringida	☐
Adjudicación Directa	☐
Tipo :	
Nacional	☒
Internacional	☐

Origen de los Fondos

Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☒
Mezcla	☐

Fechas

Apertura técnica 29 de mayo de 2025 15:20 HRS

Apertura Económica 30 de mayo de 2025 15:20 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité

2 de junio de 2025

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alberto Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Gaván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director de Apoyo a la Obra de la
Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 56 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN